



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 10 de abril de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora por la que se determinan los puestos escolares vacantes en la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora y las secciones de Benavente y Toro, para el curso escolar 2024-2025.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL del 1 de febrero), se hace pública la Resolución sobre la oferta de puestos escolares vacantes en la Escuela Oficial de Idiomas de la provincia de Zamora para el curso escolar 2024-2025.

La relación de vacantes se ha elaborado teniendo en cuenta la propuesta elevada por la dirección de la EOI de Zamora, así como la capacidad y recursos del centro educativo, el número máximo de alumnos por grupo en cada nivel, las previsiones del alumnado que promociona de un curso a otro, del alumnado repetidor y del alumnado que se reincorpora al centro tras anulación y renuncia a la matrícula.

El centro educativo habrá de hacer pública esta resolución publicándola en su página web para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5.1 del DECRETO referido anteriormente.

Las solicitudes de admisión en las escuelas oficiales de idiomas se presentarán **entre el 15 de abril y el 6 de mayo de 2024, ambos inclusive**, según establece el Apartado Segundo.5 de la Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2024-2025 (BOCyL del 21 de marzo). Hay que indicar que según queda reflejado el Apartado Cuarto de la misma Resolución, en el caso de que en el periodo ordinario queden plazas vacantes, el plazo de presentación de solicitudes para el segundo periodo de admisión será **entre el 17 de julio y el 10 de septiembre de 2024**.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León de Zamora, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.

Zamora, 10 de abril de 2024.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.

C/ Prado Tuerto, s/n – 49003 ZAMORA Tf. 980 522 750



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: G2GF3LYLFB313LFFA30GHN

Fecha Firma: 10/04/2024 12:06:26 Fecha copia: 10/04/2024 12:36:26

Firmado: FERNANDO JAVIER PRADA ANTON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=G2GF3LYLFB313LFFA30GHN> para visualizar el documento



PREVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO 2024-2025

EOI DE ZAMORA

	ALEMÁN			FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO			PORTUGUÉS		
	O	D	V	O	D	V	O	D	V	O	D	V	O	D	V
Básico A1	20	1	1	15	1	1	48	2	2	17	1	1	13	1	1
Básico A2	12	1	1	7	1	1	13	1	1	6	1	1	3	1	1
Intermedio B1	16	1	1	23	1	1	54	2	2	9	1	1	8	1	1
Intermedio B2.1	18	1	1	18	1	1	8	1	1	10	1	1	6	1	1
Intermedio B2.2	26	1	1	18	1	1	20	2	2	16	1	1	10	1	1
Avanzado C1	18	1	1	11	1	1	12	1	1	17	1	1	16	1	1
Avanzado C2.1							28	1	1						
Avanzado C2.2							2	0	0						

SECCIÓN DE BENAVENTE

	INGLÉS		
	O	D	V
Básico A1	12	1	1
Básico A2	10	1	1
Intermedio B1	3	1	1
Intermedio B2.1	3	1	1
Intermedio B2.2	8	1	1
Avanzado C1	6	1	1

SECCIÓN DE TORO

	INGLÉS		
	O	D	V
Básico A2	24	1	1
Intermedio B1	18	1	1
Intermedio B2.1	20	1	1
Intermedio B2.2	21	1	1
Avanzado C1	18	1	1

O: Plazas ofertadas para solicitantes de matrícula ordinaria.

D: Plazas reservadas para solicitantes con un grado de discapacidad igual o superior a 33%.

V: Plazas reservadas para solicitantes que acrediten la condición de víctimas de violencia de género o de actos terroristas.

